



PROVINCIA DE CATAMARCA

CONTRATACION DIRECTA DPCBS N° 100-0058-CDI26

COMPULSA ABREVIADA POR MONTO

MODALIDAD: COMPRA DETERMINADA

EX-2026-00694311- -CAT-SC#MHOP

BASES DE CONTRATACION

APROBADO POR: RESOL-2026-101-E-CAT-SC#MHOP

JURISDICCION LICITANTE:

JURISDICCION: MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRA PUBLICA

UNIDAD LICITANTE (U.L.): SECRETARIA DE COMPRAS

CUIT N°: 30-71216865-6

DOMICILIO FISICO U.L.: PABELLÓN 21 CAPE - S.F.V. CATAMARCA (C.P. 4700)

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRONICO U.L.: contrataciones.scya@catamarca.gov.ar

UNIDAD SOLICITANTE

JURISDICCION: MINISTERIO DE SALUD

UNIDAD SOLICITANTE: MINISTERIO DE SALUD.

SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (S.A.F.) N° 11

CUIT S.A.F. N°: 30-70801164-5

DOMICILIO FÍSICO S.A.F.: CHACABUCO N° 169, SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA - (CP 4700).

DOMICILIO ESPECIAL ELECTRÓNICO S.A.F.: divisioncompras.ms@gmail.com

ARTÍCULO 1° ENCUADRE LEGAL: La presente Contratación se regirá por, las disposiciones de la Ley N° 4938 que establece y regula la Administración Financiera, las Contrataciones, la Administración de los Bienes y los Sistemas de Control del Sector Público Provincial, el Anexo I – Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938– Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y sus modificatorios, Ley N° 5038 “Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño” y sus Decretos Reglamentarios N° 1122/01 y N° 445/02, por las disposiciones del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por Resolución RESOL-2020-28-E-CAT-CGP#MHF y por la presente Base de Contratación. Normativas a las que el oferente con la presentación de su propuesta, implica que las conoce, acepta y se somete a ellas.

La presentación de propuestas sin observaciones a la presente Bases de Condiciones, implica su conocimiento, aceptación y sometimiento a todas sus disposiciones. Igual tratamiento corresponde asignar en aquellos casos en que no se acompañen las bases a la propuesta o que aquellas no sean rubricadas.

VALOR MODULO DE CONTRATACIONES: \$ 188.230,00 según RESGE-2026-3-E-CAT-CGP.

ARTÍCULO 2° OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: La presente Contratación Directa tiene por objeto la “**ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ODONTOLOGÍA CON DESTINO AL MINISTERIO DE SALUD**”, según lo establecido en el **ANEXO I** de las Bases de la Contratación cargada al **PROCESO N° 100-0058-CDI26**, cuya publicación y difusión se realiza en el sistema COMPR.AR en el sitio web <http://comprar.catamarca.gob.ar>.

ARTÍCULO 3° MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN: La presente Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto, artículo 98 de la Ley N°4938, se regirá bajo la modalidad “Compra



Determinada", conforme lo establecen los Artículo 21 inc. d) Apartado 1, Artículo 22° inc. c) y Artículo 25°; del Anexo I -Reglamento Parcial N°2 de la Ley 4938- del Decreto Acuerdo N°1127/20 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4° PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial de la presente contratación es de **PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 00/100 CENTAVOS (\$137.112.564,00).**-

ARTÍCULO 5° FORMA DE COTIZACIÓN: Los proveedores deberán ofertar en moneda de curso legal en nuestro país. La forma de cotizar será por ítem o renglón, o parte de éste. Se entenderá implícita la posibilidad de presentar ofertas parciales. Los precios establecidos en las propuestas serán invariables. El precio cotizado será el precio final que deba pagar el organismo contratante por todo concepto. Corresponde aclarar que, si en los bienes solicitado se menciona "marca" o "tipo", será al solo efecto de señalar características generales del objeto pedido sin que ello implique que no podrán proponerse artículos similares de otras marcas o tipos (s/lo establecido en el art. 38°- Decreto Acuerdo N° 1127/20 Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938).

ARTÍCULO 6° FORMA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS: Las ofertas deberán ser presentadas hasta el día y hora que se determine por acto administrativo de autoridad competente en la convocatoria que se publica a través del sistema COMPR.AR, utilizando el formulario electrónico que suministra el mismo, debiendo cumplir con todos los requerimientos de las presentes Bases de Contratación, acompañando la documentación que la integre en soporte electrónico. Para el caso en que en los pliegos se solicite algún requisito que sólo sea posible efectuar en forma material, como la presentación de documentos que por sus características deban ser presentados en soporte papel, estos serán individualizados en la oferta y presentados en la Secretaría de Compras, con domicilio en Avda. República de Venezuela S/N°- Centro Administrativo del Poder Ejecutivo (CAPE)- Pabellón 21, Hall Central, dentro de los dos (2) días siguientes a la apertura de ofertas de 8:00 a 13:00 horas. La posibilidad de modificar la oferta precluirá con el vencimiento del plazo para presentarla y/o su confirmación en el sistema por parte del oferente, sin que sea admisible alteración alguna en la esencia de las propuestas después de esa circunstancia.

Las ofertas que no sean ingresadas y confirmadas en el portal COMPR.AR hasta el día y hora consignados para ello, se tendrán como **No válidas, sin excepción. Se solicita enviar solamente con la propuesta, la información solicitada** en las presentes Bases de Condiciones particulares, sin agregar anexos o demás documentación no necesaria o prescindible por el momento (independientemente de tener que contar con ellos a futuro, **por ej.** Cédula fiscal, Const.de Inscripción en ARCA, Contrato Social, etc.).

ARTÍCULO 7° RECEPCIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS: Las ofertas deben cumplir con los siguientes requerimientos, acompañando la documentación que la integre en soporte electrónico:

- a) Declaración Jurada de que no se encuentra inhibido para disponer y gravar bienes registrables; ni en Concurso Preventivo, Quiebra o Liquidación **(ANEXO II)**.
- b) Declaración Jurada del oferente, de no encontrarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia **(ANEXO II)**.
- c) Declaración Jurada de sometimiento expreso a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Catamarca con renuncia expresa al Fuero Federal y a cualquier otro fuero que pudiere corresponder, para la resolución de controversias motivadas por el contrato en cualquiera de sus etapas; y manifestación del oferente de su domicilio real, comercial y



electrónico, debiendo este último coincidir con el constituido ante el Registro de Proveedores del Estado Provincial (**ANEXO II**).

- d) No obligatorio: Para gozar de los beneficios de la Ley N° 5038 "Compre y Contrate Preferentemente Catamarqueño" y sus Decretos Acuerdos Reglamentarios N° 1122/01 y N° 445/02, certificados emitidos por: Dirección Provincial de Comercio y Dirección de Inspección Laboral. En caso de presentarse copias de los mencionados certificados, las mismas deberán estar certificadas por Escribano Publico o por Autoridad de Aplicación.
- e) **PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:** **1-** Para oferentes de la Provincia de Catamarca deberán presentar Habilitación Provincial para comercializar el producto que cotizan. **2-** Para el resto de los oferentes deberán presentar Certificado de Inscripción de ANMAT vigente al momento de la oferta, el mismo deberá ser correspondiente al objeto de la contratación y de encontrarse vencido adjuntar la solicitud de renovación. **3- REQUISITOS REGULATORIOS PARA LA COTIZACIÓN.** Se informa a los proveedores que, al momento de cotizar, deberán consignar la documentación regulatoria correspondiente según el tipo de producto ofertado: *Medicamentos: deberán contar con Certificado vigente otorgado por la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT). *Productos médicos odontológicos: deberán contar con Número de PM (Producto Médico) vigente, emitido por ANMAT. *Productos cosméticos o de higiene personal: deberán contar con Registro vigente ante ANMAT como producto cosmético. *Productos textiles u otros que no requieran registro sanitario: deberá aclararse expresamente esta condición, indicando el motivo por el cual no corresponde certificación, PM ni registro. En todos los casos, se verificará que los números declarados (Certificado, PM o Registro) se encuentren vigentes y correspondan exactamente al producto cotizado. En caso que esta información sea omitida por el oferente, al momento de realizar la evaluación técnica, desde el organismo solicitante se intimará al oferente a su presentación para ser verificado, en caso de incumplimiento, el producto no será evaluado técnicamente y podrá ser desestimado en el proceso de análisis. **4-** Los siguientes ítems: 1 al 27; 30 al 31; 42 al 44; 101 al 103; 134 al 135; 137 al 141; 145; 147; 171 al 172; 190 al 193; 195 al 200 y 202, **deberán tener un vencimiento posterior a DOCE (12) meses**, desde la fecha de recepción definitiva de los mismos; y, para los ítems: 33, 116 al 117; 133; 157; 168 y 180, se requiere una **Garantía mínima de Fabricación de SEIS (6) meses**, a partir de la fecha de recepción definitiva de los mismos.
- f) AJUSTARSE A LAS BASES DE CONTRATACION; a lo establecido en el ANEXO I y al plazo solicitado en las mismas. Los productos a proveer deberán cumplir con todo lo solicitado; ser Nuevos; sin uso; libre de defectos en el diseño, materiales o de fabricación; de una calidad aceptable en el mercado; y responder a todas las características y especificaciones técnicas solicitadas. Deberán ser provistos en su envase o unidad comercial original, cerrados en fábrica y embalados en cajas que prevean humedad, golpes u otro deterioro que pueda dañar al producto ofertado.
- g) No se admitirán en la presente contratación, ofertas alternativas ni variantes de los ítems solicitados.

ARTÍCULO 8° INSCRIPCIÓN O EMPADRONAMIENTO: El oferente deberá estar **Inscrito o Empadronado** en el Registro de Proveedores del Estado Provincial en el rubro que corresponda con el objeto de la presente contratación. La Comisión Evaluadora, verificará la vigencia y validez del estado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, corroborándola con Contaduría General de la Provincia, verificará la documentación societaria y firmantes autorizados. Si el oferente no estuviera inscripto o empadronado, la sola presentación de ofertas, implicará la solicitud de Inscripción en el Registro de Proveedores. Debiendo construir un domicilio electrónico



especial en la respectiva oferta. El oferente deberá completar la documentación pertinente, dentro de los cinco (5) días corridos posteriores a la fecha de Apertura de las propuestas. Si el oferente no cumpliera se tendrá la oferta por no presentada.

ARTÍCULO 9° MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los Oferentes están obligados a mantener sus ofertas por un plazo no inferior a **cuarenta (40) días hábiles** contados a partir del día de la apertura. El plazo otorgado por el oferente deberá especificarse en la oferta, caso contrario se considerará como aceptado el indicado en el presente Artículo.

ARTÍCULO 10° FECHA Y HORA DE APERTURA: La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del **Sistema COMPR.AR** **el día 16 de Abril de 2026 a horas 09:00. En** forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

ARTÍCULO 11°: CAUSALES DE INADMISIBILIDAD: Serán causales de inadmisibilidad de las propuestas, las siguientes:

- a) Cuando la oferta no fuera remitida por el sistema electrónico de compras (COMPR.AR).
- b) Que fuera formulada por personas inhabilitadas o suspendidas para contratar con la Provincia.
- c) Que fuera condicionada.
- d) Que contuviere cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación.
- e) Si el precio cotizado mereciera la calificación de vil o no serio, conforme al artículo 76° del Anexo I - Reglamento Parcial N°2 de la Ley N°4938 – Decreto Acuerdo N°1127 y sus modificatorias.
- f) Que el oferente no estuviere empadronado o inscripto en el Registro de Proveedores del Estado Provincial, a la fecha de emisión del Dictamen de Evaluación, salvo las excepciones expresamente previstas.
- g) No indicar la marca comercial del bien cotizado para cada ítem.

Los errores intrascendentes de forma, no serán causales de inadmisibilidad de la oferta.

Cualquiera de las Causales de Inadmisibilidad establecidas, y que pasará inadvertida en el acto de Apertura de las propuestas, podrá surtir efecto durante el estudio de las mismas y hasta la adjudicación.

ARTÍCULO 14° PLAZO DE ENTREGA: El plazo de entrega de los bienes, **no podrá ser superior a los diez (10) días hábiles** o el menor plazo ofertado y adjudicado, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de la respectiva Orden de Compra en el domicilio especial electrónico constituido. Cuando en una oferta no se fije expresamente el plazo de entrega, o se utilicen leyendas como: "entrega inmediata" o similar redacción; se entenderá que el mismo, se ajusta al plazo máximo admitido en las presentes Bases de Condiciones. Asimismo, cuando el oferente indicare un plazo de entrega sin indicar "hábiles", a todos los efectos y principalmente en la puntuación del factor y su comparación con las demás ofertas, se considerará que ofertó dicho plazo en días hábiles. No serán consideradas las ofertas con plazos de entrega superiores a los indicados en párrafo precedente.

ARTÍCULO 15° LUGAR Y FORMA DE ENTREGA: La entrega de los bienes se realizará en el DIRECCION PROVINCIAL DE FARMACIA E INSUMOS - CHACABUCO N° 169 – S. F. V. de Catamarca. De Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 horas, de acuerdo a lo establecido en el ANEXO I. Los productos a proveer deberán ser de una calidad aceptable y; responder a todas las características y especificaciones técnicas solicitadas. Debiendo correr por cuenta del adjudicatario los gastos de flete,



acarreo, embalaje, carga, descarga, como así también de todo riesgo de pérdida o destrucción total o parcial, por causas ajenas a la Unidad solicitante.

Si el bien provisto, no se ajusta a lo solicitado será devuelto, corriendo por cuenta del adjudicatario todos los gastos de fletes, acarreos, descarga, seguros, etc., que demande la devolución, exigiendo posteriormente la entrega de lo contratado, caso contrario se procederá de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales vigentes.

En el caso de que el producto entregado no cumpla en forma parcial y/o total con las características y especificaciones técnicas adjudicadas oportunamente (detalladas en las presentes Bases); el oferente responsable, deberá reponerlas en las mismas condiciones detalladas en la Orden de Compra en un plazo no mayor a DOS (2) DÍAS, sin costo alguno para el Estado Provincial, según la forma, lugar de entrega y demás características, establecidas en el ANEXO I, de las presentes Bases de Condiciones.

La certificación de la recepción definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de defectos o vicios que se advirtieran luego, sin perjuicio de las garantías de los productos otorgadas por sus fabricantes que también obligan a los adjudicatarios. Corresponderá a los funcionarios con competencia para certificar la recepción definitiva remitir a la oficina ante la cual tramitaren los pagos la certificación correspondiente.

ARTÍCULO 16° NOTIFICACIONES Y COMUNICACIONES: Todas las notificaciones entre la entidad contratante y los interesados, oferentes, adjudicatarios o cocontratantes, deberán realizarse en el domicilio especial electrónico constituido; para el caso del proveedor el que está publicado en el perfil del mismo en el **Sistema COMPR.AR**. y para el caso de la administración, al domicilio especial electrónico: contrataciones.scya@catamarca.gov.ar. Dichas notificaciones serán válidas desde el día en que fueron enviadas, sirviendo de prueba suficiente la constancia que el correo electrónico genere para el emisor. Se recomienda a los interesados **revisar periódicamente** el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Provincial "COMPR.AR", en particular el Escritorio del Proveedor, para informarse de la documentación complementaria solicitada, novedades vinculadas a las etapas, desarrollo del proceso de contratación electrónica y demás información relevante.

ARTÍCULO 17° EVALUACION Y ORDEN DE MERITO: Durante el proceso de evaluación se podrá requerir la documentación e información que se considere necesario, sin que ello afecte el derecho de igualdad entre oferentes ni altere los términos de las ofertas presentadas. Dicha solicitud se efectuará a través del sistema COMPR.AR, otorgando al oferente un plazo para cumplimentar el requerimiento a través de la misma vía, pasado dicho plazo, el no cumplimiento de documentación faltante y demás documentación solicitada al proveedor habilitará a la Comisión Evaluadora a rechazar tales ofertas en forma total o parcial, según la naturaleza de la documentación solicitada.

ARTÍCULO 18° PARÁMETROS DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS: A efectos de determinar la propuesta más conveniente, se elaborará el cuadro comparativo de las propuestas en función de los parámetros objetivos de valoración que se establecen a continuación, el máximo puntaje que se podrá obtener es de 100 puntos distribuidos en:

- A) PRECIO DEL BIEN A PROVEER.....OCHENTA (80) PUNTOS**
 - B) CALIDAD DE LOS BIENES A PROVEER.....DOCE (12) PUNTOS**
 - C) ANTECEDENTES COMO PROVEEDOR EN EL REGISTRO DE
PROVEEDORES LOCAL.....TRES (03) PUNTOS**
 - D) PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES CINCO (05) PUNTOS**
-



TOTAL...CIEN (100) PUNTOS

A los fines de lo precedentemente mencionado, la metodología a emplear para la ponderación de los factores será la siguiente:

A) PRECIO DEL BIEN A PROVEER: En lo que respecta a este factor, la cuantificación se realizará mediante el producto entre el menor precio ponderado computable por el mayor puntaje asignado al factor a que se hace referencia; el resultado obtenido se dividirá por cada uno de los precios ponderados computables presentados, siempre en relación con el precio unitario de cada uno de los elementos a proveer:

$$\frac{\text{Menor Precio Ponderado Computable} \times \text{Mayor Puntaje Asignado al factor (80)}}{\text{Precio Ponderado Computable de cada Oferta a Considerar}}$$

En caso de corresponder, se aplicará lo establecido en el Anexo I del Decreto Acuerdo N° 445/02 - Instructivo para la aplicación de la Ley N 5038 "Compre y Contrate preferentemente catamarqueño" y Decreto Acuerdo Reglamentario N° 1122/01 y N° 445/02.

B) CALIDAD DE LOS BIENES A PROVEER: En cuanto a este factor, la puntuación se realizará tomando como base la calidad de los bienes ofrecidos en cuanto a si cumple con las cualidades solicitadas, la Comisión Evaluadora podrá solicitar informe técnico de peritos en la materia, si correspondiere, la calidad de los bienes a proveer se calificará de acuerdo a la siguiente escala:

MUY BUENO. **12 puntos**

BUENO. **05 puntos**

C) ANTECEDENTE COMO PROVEEDOR EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES LOCAL: Se atribuirá los puntajes en función de las penalidades y sanciones establecidas en el TÍTULO IV, CAPÍTULO I y II (artículos 110° a 123°) del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N° 1127 - Anexo I, que informe oportunamente el Registro de Proveedores del Estado Provincial, en la siguiente forma:

1) A los oferentes y/o proveedores que no hayan incurrido en alguna de las penalidades y sanciones previstas en el TÍTULO IV, CAPÍTULO I y II (artículos 110° a 123°) del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N° 1127 - Anexo I, se le otorgará: **TRES (3) PUNTOS.**

2) A los que hayan incurrido en penalidades por aplicación de lo dispuesto en los artículos 110 y 111° del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N° 1127 - Anexo I, se le otorgará: **DOS (2) PUNTOS.**

3) A los oferentes y/o proveedores que hayan incurrido en sanciones de suspensión y/o inhabilitación, conforme lo dispuesto en los artículos 114° a 123° del Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938 - Decreto Acuerdo N° 1127 - Anexo I según lo informado oportunamente por el Registro de Proveedores del Estado Provincial: **UN (1) PUNTO.**

D) PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES: A aquellas ofertas que propongan un plazo de entrega dentro de lo estipulado en el presente Pliego para la única entrega solicitada, se le asignará un puntaje de acuerdo a la siguiente escala y al plazo de entrega fijado por cada oferente:

De uno (1) a cuatro (4) días hábiles	05 Puntos
De cinco (5) a diez (10) días hábiles	02 Puntos

ARTÍCULO 19° GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: El oferente adjudicado deberá integrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato a favor del organismo contratante, es decir, Secretaría de Compras del **MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRA PUBLICA - CUIT N° 30-**



71216865-6, ello corresponderá solamente cuando el oferente resulte adjudicado por un importe igual o mayor a PESOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL, TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 CENTAVOS (**\$62.743.333,33**). En cuyo caso la Garantía será por el importe del TRES POR CIENTO (3%) sobre el total adjudicado, debiendo constituirla dentro de los CINCO (5) DIAS HABLES, contados a partir de la recepción de la Orden de Compra. No corresponderá constituir la Garantía si la ejecución de la prestación se realiza dentro del plazo de integración, aun cuando supere el importe consignado en el presente párrafo.

ARTÍCULO 20° FORMA DE CONSTITUCIÓN DE LA GARANTIA: Podrá constituirse en cualquiera de las formas previstas en el **artículo 85°** del Anexo I –Reglamento Parcial N° 2 de la Ley 4938– Decreto Acuerdo N° 1127/2020 y sus modificatorias. En el caso de constituir la en la forma prevista en el inciso a) del mencionado artículo, se realizará exclusivamente mediante depósito o transferencia bancaria en la cuenta Bancaria N° 46600695/38 de la Tesorería General de la Provincia (CBU: 0110466420046600695387).

ARTÍCULO 21° FORMA Y PLAZO DE PAGO: La facturación debe realizarse a la CUIT de la JURISDICCIÓN SOLICITANTE, consignada en el encabezado de las presente Bases de Condiciones y serán presentadas para su cobro en el domicilio físico de la misma UNIDAD, juntamente con la Orden de Compra y constancia de la recepción definitiva de los bienes o servicios, según los plazos previstos en la normativa vigente. Dicha factura deberá reunir los requisitos legales que rigen para su emisión.

El pago se realizará a los **SESENTA (60) DÍAS** de la recepción definitiva del bien solicitado; sin perjuicio de ello, los pagos se atenderán considerando la programación y disponibilidad financiera que establezca la Tesorería General de la Provincia. El oferente en su oferta deberá adherir a la presente forma y plazo de pago, en el caso de no especificarla en su oferta se entiende que adhiere y ajusta a la forma y plazo de pago consignado en el presente párrafo.

Déjese expresa constancia que en oportunidad de hacerse efectivo el pago por la provisión, al adjudicatario se le practicará la retención impositiva que le correspondiere por dicho importe, según las leyes impositivas vigentes.

ARTÍCULO 22° SANCIONES: El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los **Proponentes o Adjudicatarios** a la contratación en particular y al Reglamento de Contrataciones en su caso; dará lugar a la aplicación de las penalidades y sanciones previstas en el Reglamento Parcial N° 2 de la Ley N° 4938 - Decreto Acuerdo N° 1127/20 y modificatorios.



PROVINCIA DE CATAMARCA

EX-2026-00694311- -CAT-SC#MHOP

CONTRATACION DIRECTA DPCBS N° 100-0058-CDI26

ANEXO I

DETALLE DE LOS BIENES SOLICITADOS:

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE ODONTOLOGÍA CON DESTINO AL MINISTERIO DE SALUD".

ID	CODIGO ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	2.5.2-1723.157	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: IODOFORMO, FORMA FARMACEUTICA: POLVO, PRESENTACION: ENVASE X 10 GR	UNIDAD	20	TIPO DENSELL
2	2.5.2-1723.180	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: EDTAC, FORMA FARMACEUTICA: SOLUCION, PRESENTACION: FRASCO X 15mL	UNIDAD	5	EDTA-C 17% ENSANCHADOR QUÍMICO TIPO DENSELL
3	2.5.2-1723.53	ANTISEPTICOS LOCALES P/PERSONA; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: EUGENOL, FORMA FARMACEUTICA: LIQUIDO, PRESENTACION: FRASCO X 20 mL	UNIDAD	20	TIPO FARMADENTAL
4	2.5.2-1883.190	ANESTESICOS LOCALES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: LIDOCAINA 5%, FORMA FARMACEUTICA: GEL, PRESENTACION: ENVASE X 20 GR	UNIDAD	50	
5	2.5.2-1883.191	ANESTESICOS LOCALES; TIPO: MONODROGA, DROGA GENERICA: CARTICAINA CLORHIDRATO 4 %, FORMA FARMACEUTICA: ANESTUBOS, PRESENTACION: CAJA X 100 UN	CAJA	300	
6	2.5.2-2322.12	CEMENTOS QUIRURGICOS; PRESENTACION: ENVASE X 20 GR, TIPO: GROSSMAN, USO: ODONTOLOGIA	UNIDAD	10	TIPO TEDEQUIM ENDOSELL
7	2.5.2-2322.20	CEMENTOS QUIRURGICOS; PRESENTACION: AVIO 13 GRS/11 GRS, TIPO: HIDROXIDO DE CALCIO FRAGUABLE, USO: ODONTOLOGIA	UNIDAD	30	TIPO LABORATORIO SL PICKAV
8	2.5.2-2322.58	CEMENTOS QUIRURGICOS; PRESENTACION: JERINGA X 2 GR, TIPO: HIDROXIDO DE CALCIO FOTOPOLIMERIZABLE, USO: ODONTOLOGIA	UNIDAD	30	TIPO DENSELL
9	2.5.2-2327.29	ACRILICOS AUTOCURABLES; TIPO: POLIMERO DE AUTOPOLIMERIZACION, PRESENTACION: FRASCO X 1 Kg	UNIDAD	3	TIPO VAICRIL SP-045 (ROSA)/ VAICEL (CRISTAL) ACRILICO AUTO
10	2.5.2-2824.2	FLUOR; ESTADO: GEL, USO: PREVENCION DE CARIES, PRESENTACION: ENVASE X 200 GR, FORMA DE PRESENTACION: GEL	UNIDAD	40	TIPO BIODINAMICA FRUTTI FLUOR GEL ACIDULADO FRASCO
11	2.5.2-3068.1	PASTAS DENTALES; ENVASE: TUBO X 70 GR, CAPACIDAD: 70 GR, TIPO: COMUN, PRESENTACION: TUBO X 70 GR	UNIDAD	2.000	TIPO COLGATE
12	2.5.2-3202.16	PASTAS P/IMPRESION DENTAL; PRODUCTO: ALGINATO, PRESENTACION: CAJA X 453 GR, DESCRIPCION: ALGINATO	CAJA	40	TIPO HYGEDENT ALGINATO CROMÁTICO



13	2.5.2-3204.13	ACIDO GRABADOR ODONTOLOG.; ESTADO: GEL, PRESENTACION: JERINGA X 12 GR, CAPACIDAD: 12 GR	UNIDAD	300	TIPO MAQUIRA JUMBO 37%
14	2.5.2-5142.6	TOPICOS ODONTOLOGICOS; DROGA GENERICA: FORMOCRESOL, PRESENTACION: FRASCO X 20 mL, ESTADO: LIQUIDO, FORMA DE PRESENTACION: LIQUIDO	UNIDAD	10	TIPO EGEO
15	2.5.2-5143.40	IONOMEROS VITREOS; USO: FOTOCURADO, TIPO 2 RESTAURACION ODONTOLOGICA PRESENTACION: AVIO 10 GRS/8 ML, FORMA DE PRESENTACION: POLVO - LIQUIDO	CAJA	20	TIPO EASYDENT MPLC IONOMERO TIPO 2 FOTOPOLIMERIZABLE
16	2.5.2-5143.41	IONOMEROS VITREOS; USO: AUTOCURADO, RESTAURACION ODONTOLOGICA, ESTADO: POLVO - LIQUIDO, PRESENTACION: AVIO 10 GRS/8 ML, FORMA DE PRESENTACION: POLVO - LIQUIDO	CAJA	20	TIPO SCI PHARMA MEGAFILL
17	2.5.2-5538.2	ADHESIVOS P/ODONTOLOGIA; TIPO: ADHESIVO+PRIMER LIQ VISCOSO, USO: ODONTOLOGICO, PRESENTACION: FRASCO X 5 mL	UNIDAD	200	TIPO SCI PHARMA MEGABOND
18	2.5.2-5538.24	ADHESIVOS P/ODONTOLOGIA; TIPO: RESINA LIQUIDA, USO: ODONTOLOGICO, PRESENTACION: ENVASE X 4 mL	UNIDAD	15	TIPO ULTRA ULTRAFLOW A1 COMPOSITE JERINGA X 4 ML X UNIDAD
19	2.5.2-5538.24	ADHESIVOS P/ODONTOLOGIA; TIPO: RESINA LIQUIDA, USO: ODONTOLOGICO, PRESENTACION: ENVASE X 4 mL	UNIDAD	25	TIPO EASYDENT X200 A2 COMPOSITE FLOW JERINGA X 4 ML
20	2.5.2-5538.24	ADHESIVOS P/ODONTOLOGIA; TIPO: RESINA LIQUIDA, USO: ODONTOLOGICO, PRESENTACION: ENVASE X 4 mL	UNIDAD	20	TIPO EASYDENT X200 A26 COMPOSITE FLOW JERINGA X 4 ML
21	2.5.2-6021.4	ACRILICOS TERMOCURABLES; TIPO: POLIMERO, PRESENTACION: ENVASE X 1 Kg	UNIDAD	3	TIPO VAICRIL SP-05 (ROSA) / VAICRON (CRISTAL) ACRILICO TERMO
22	2.5.2-9133.1	COMPOSITE; COLOR: A1, POLIMERIZACION: FOTOPOLIMERIZACION, TAMAÑO PARTICULA: HIBRIDO, FORMA DE PRESENTACION: JERINGA, PRESENTACION: ENVASE X 4 GR	UNIDAD	30	TIPO FGM LLIS
23	2.5.2-9133.2	COMPOSITE; COLOR: A2, POLIMERIZACION: FOTOPOLIMERIZACION, TAMAÑO PARTICULA: HIBRIDO, FORMA DE PRESENTACION: JERINGA, PRESENTACION: ENVASE X 4 GR	UNIDAD	40	TIPO FGM LLIS
24	2.5.2-9133.20	COMPOSITE; COLOR: A3, POLIMERIZACION: FOTOPOLIMERIZACION, TAMAÑO PARTICULA: HIBRIDO P/POSTERIOR, FORMA DE PRESENTACION: JERINGA, PRESENTACION: ENVASE X 4 GR	UNIDAD	40	TIPO FGM LLIS
25	2.5.2-9133.3	COMPOSITE; COLOR: A3, POLIMERIZACION: FOTOPOLIMERIZACION, TAMAÑO PARTICULA: HIBRIDO, FORMA DE PRESENTACION: JERINGA, PRESENTACION: ENVASE X 4 GR	UNIDAD	30	TIPO FGM LLIS
26	2.5.2-9133.4	COMPOSITE; COLOR: A3,5, POLIMERIZACION: FOTOPOLIMERIZACION, TAMAÑO PARTICULA: HIBRIDO, FORMA DE PRESENTACION: JERINGA, PRESENTACION: ENVASE X 4 GR	UNIDAD	30	TIPO FGM LLIS



27	2.5.2-9133.7	COMPOSITE; COLOR: B2, POLIMERIZACION: FOTOPOLIMERIZACION, TAMAÑO PARTICULA: HIBRIDO, FORMA DE PRESENTACION: JERINGA, PRESENTACION: ENVASE X 4 GR	UNIDAD	10	TIPO FGM LLIS
28	2.5.2-9146.7	YESOS; TIPO: PIEDRA P/ODONTOLOGIA, PRESENTACION: ENVASE X 25 Kg	BOLSA	3	TIPO PESCIO
29	2.5.2-9146.8	YESOS; TIPO: TALLER, PRESENTACION: ENVASE X 25 Kg	BOLSA	1	TIPO PESCIO
30	2.5.9-2401.5	FIJADORES P/RADIOLOGIA; PROCESO DE UTILIZACION: MANUAL, PRESENTACION: BOTELLA, CAPACIDAD: 480 mL, SENSIBILIDAD: AL VERDE, PROCESO: MANUAL	UNIDAD	60	TIPO GAMAL TD-6
31	2.5.9-945.38	PLACAS RADIOGRAFICAS; SENSIBILIDAD: D, DIMENSION: 30,5 X 40,5 mm	CAJA	10	PELICULA RADIOGRÁFICA CELESTE CAJA X 150 UNIDADES - TIPO CARESTREAM E-SPEED
32	2.7.5-328.7	CIZALLA MANUAL; ABERTURA MÁXIMA: 10 Cm, LONG.DE CUERPO: 28 Cm	UNIDAD	5	TIPO PS
33	2.9.5-2020.6	TAMBORES QUIRURGICOS; MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, DIMENSION: 20 X 20 Cm	UNIDAD	10	TIPO BELMED
34	2.9.5-2469.11	CUBETAS ODONTOLOGICAS; MATERIAL: METAL, USO: INFERIOR CHICA, FLUOR: SIN	UNIDAD	20	TIPO MD CUBETA ALUMINIO
35	2.9.5-2469.12	CUBETAS ODONTOLOGICAS; MATERIAL: METAL, USO: INFERIOR MEDIANA, FLUOR: SIN	UNIDAD	20	TIPO MD CUBETA ALUMINIO
36	2.9.5-2469.13	CUBETAS ODONTOLOGICAS; MATERIAL: METAL, USO: INFERIOR GRANDE, FLUOR: SIN	UNIDAD	20	TIPO MD CUBETA ALUMINIO
37	2.9.5-2469.14	CUBETAS ODONTOLOGICAS; MATERIAL: METAL, USO: SUPERIOR CHICA, FLUOR: SIN	UNIDAD	20	TIPO MD CUBETA ALUMINIO
38	2.9.5-2469.15	CUBETAS ODONTOLOGICAS; MATERIAL: METAL, USO: SUPERIOR MEDIANA, FLUOR: SIN	UNIDAD	20	TIPO MD CUBETA ALUMINIO
39	2.9.5-2469.16	CUBETAS ODONTOLOGICAS; MATERIAL: METAL, USO: SUPERIOR GRANDE, FLUOR: SIN	UNIDAD	20	TIPO MD CUBETA ALUMINIO
40	2.9.5-2469.25	CUBETAS ODONTOLOGICAS; MATERIAL: METAL PERFORADA, USO: IMPRESION TOTAL INFERIOR, FLUOR: SIN	UNIDAD	20	TIPO MD CUBETA ALUMINIO
41	2.9.5-2469.26	CUBETAS ODONTOLOGICAS; MATERIAL: METAL PERFORADA, USO: IMPRESION TOTAL SUPERIOR, FLUOR: SIN	UNIDAD	20	TIPO MD CUBETA ALUMINIO
42	2.9.5-2496.462	SUTURAS MECANICAS; SUTURAS MECANICAS; TIPO: HILO DE SEDA N°3 C/AGUJA, USO: QUIRURGICO, PRESENTACION: CAJA X 12 UN	CAJA	30	TIPO BIOLINE
43	2.9.5-2496.463	SUTURAS MECANICAS; TIPO: MONOFILAMIENTO NYLON 3/0, USO: QUIRURGICO, PRESENTACION: CAJA POR 12UN	CAJA	30	TIPO BIOLINE
44	2.9.5-2496.464	SUTURAS MECANICAS; TIPO: MONOFILAMIENTO NYLON 4/0, USO: QUIRURGICO, PRESENTACION: CAJA POR 12UN	CAJA	10	TIPO BIOLINE
45	2.9.5-2538.164	LIMAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, NUMERO: 15 AL 40, LARGO: 21 mm, TIPO: HEDSTROEM	BLISTER	10	BLISTER X 6 UNIDADES TIPO FANTA
46	2.9.5-2538.166	LIMAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, NUMERO: 15 AL 40, LARGO: 25 mm, TIPO:	BLISTER	10	BLISTER X 6 UNIDADES TIPO FANTA



		HEDSTROEM			
47	2.9.5-2538.167	LIMAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, NUMERO: 45 AL 80, LARGO: 25 mm, TIPO: HEDSTROEM	BLISTER	10	BLISTER X 6 UNIDADES TIPO FANTA
48	2.9.5-2538.169	LIMAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, NUMERO: 15 AL 40, LARGO: 21 mm, TIPO: K	BLISTER	10	BLISTER X 6 UNIDADES TIPO FANTA
49	2.9.5-2538.170	LIMAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, NUMERO: 45 AL 80, LARGO: 21 mm, TIPO: K	BLISTER	10	BLISTER X 6 UNIDADES TIPO FANTA
50	2.9.5-2538.172	LIMAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, NUMERO: 15 AL 40, LARGO: 25 mm, TIPO: K	BLISTER	25	BLISTER X 6 UNIDADES TIPO FANTA
51	2.9.5-2538.173	LIMAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, NUMERO: 45 AL 80, LARGO: 25 mm, TIPO: K	BLISTER	10	BLISTER X 6 UNIDADES TIPO FANTA
52	2.9.5-2538.177	LIMAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: ACERO FLEXIBLE, NUMERO: 15 AL 40, LARGO: 25 mm, TIPO: LISA	BLISTER	10	BLISTER X 6 UNIDADES TIPO FANTA
53	2.9.5-2567.106	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO DE TUNGSTENO, NUMERO: 8, LARGO: EXTRA LARGA, TIPO: REDONDA	UNIDAD	30	TIPO EASYDENT
54	2.9.5-2567.107	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO DE TUNGSTENO, NUMERO: 6, LARGO: EXTRA LARGA, TIPO: REDONDA	UNIDAD	30	TIPO EASYDENT
55	2.9.5-2567.108	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO DE TUNGSTENO, NUMERO: 7206, LARGO: 20 mm, TIPO: TRONCOCONICA	UNIDAD	30	TIPO EASYDENT
56	2.9.5-2567.115	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO DE TUNGSTENO, NUMERO: 58, LARGO: STANDAR, TIPO: CILINDRICA CONTRAANGULO	UNIDAD	30	TIPO MD JET
57	2.9.5-2567.116	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO DE TUNGSTENO, NUMERO: 57, LARGO: STANDAR, TIPO: CILINDRICA CONTRAANGULO	UNIDAD	30	TIPO MD JET
58	2.9.5-2567.117	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO DE TUNGSTENO, NUMERO: 56, LARGO: STANDAR, TIPO: CILINDRICA CONTRAANGULO	UNIDAD	30	TIPO MD JET
59	2.9.5-2567.118	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO DE TUNGSTENO, NUMERO: 8, LARGO: STANDAR, TIPO: REDONDA CONTRAANGULO	UNIDAD	30	TIPO EASYDENT
60	2.9.5-2567.119	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO DE TUNGSTENO, NUMERO: 7, LARGO: STANDAR, TIPO: REDONDA CONTRAANGULO	UNIDAD	30	TIPO EASYDENT
61	2.9.5-2567.120	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO DE TUNGSTENO, NUMERO: 6, LARGO: STANDAR, TIPO: REDONDA CONTRAANGULO	UNIDAD	30	TIPO EASYDENT
62	2.9.5-2567.121	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO DE TUNGSTENO, NUMERO: 5, LARGO: STANDAR, TIPO: REDONDA CONTRAANGULO	UNIDAD	30	TIPO EASYDENT



63	2.9.5-2567.122	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO DE TUNGSTENO, NUMERO: 4, LARGO: STANDAR, TIPO: REDONDA CONTRAANGULO	UNIDAD	30	TIPO EASYDENT
64	2.9.5-2567.123	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO DE TUNGSTENO, NUMERO: 3, LARGO: STANDAR, TIPO: REDONDA CONTRAANGULO	UNIDAD	30	TIPO EASYDENT
65	2.9.5-2567.124	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO DE TUNGSTENO, NUMERO: 2, LARGO: STANDAR, TIPO: REDONDA CONTRAANGULO	UNIDAD	30	TIPO EASYDENT
66	2.9.5-2567.131	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO DE TUNGSTENO, NUMERO: 058, LARGO: STANDAR, TIPO: CILINDRICA FG	UNIDAD	30	TIPO MD JET
67	2.9.5-2567.132	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO DE TUNGSTENO, NUMERO: 057, LARGO: STANDAR, TIPO: CILINDRICA FG	UNIDAD	30	TIPO MD JET. CARBIDE FRESA CARBURO TUGSTENO FG 057 X UNIDAD
68	2.9.5-2567.133	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO DE TUNGSTENO, NUMERO: 056, LARGO: STANDAR, TIPO: CILINDRICA FG	UNIDAD	30	TIPO MD JET
69	2.9.5-2567.140	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO DE TUNGSTENO, NUMERO: 2, LARGO: STANDAR, TIPO: REDONDA FG	UNIDAD	30	TIPO EASYDENT
70	2.9.5-2567.141	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO DE TUNGSTENO, NUMERO: 3, LARGO: STANDAR, TIPO: REDONDA FG	UNIDAD	30	TIPO EASYDENT
71	2.9.5-2567.142	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO DE TUNGSTENO, NUMERO: 4, LARGO: STANDAR, TIPO: REDONDA FG	UNIDAD	30	TIPO EASYDENT
72	2.9.5-2567.143	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO DE TUNGSTENO, NUMERO: 5, LARGO: STANDAR, TIPO: REDONDA FG	UNIDAD	30	TIPO EASYDENT
73	2.9.5-2567.144	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO DE TUNGSTENO, NUMERO: 6, LARGO: STANDAR, TIPO: REDONDA FG	UNIDAD	30	TIPO EASYDENT
74	2.9.5-2567.145	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO DE TUNGSTENO, NUMERO: 7, LARGO: STANDAR, TIPO: REDONDA FG	UNIDAD	30	TIPO EASYDENT
75	2.9.5-2567.146	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO DE TUNGSTENO, NUMERO: 8, LARGO: STANDAR, TIPO: REDONDA FG	UNIDAD	30	TIPO EASYDENT
76	2.9.5-2567.57	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO DE TUNGSTENO, Nº: 4, LARGO: 25 mm, TIPO: REDONDA, NUMERO: 4	UNIDAD	30	FRESA CARBURO TUGSTENO CIRUGIA FGXL 4 TIPO EASYDENT
77	2.9.5-2567.58	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO DE TUNGSTENO, Nº: 1, LARGO: 20 mm, TIPO: CILINDRICA, NUMERO: 1	UNIDAD	30	FRESA CARBURO TUGSTENO FG 556 CILÍNDRICA (009) TIPO EASYDENT
78	2.9.5-2567.59	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO DE TUNGSTENO, Nº: 2, LARGO: 20 mm, TIPO: CILINDRICA, NUMERO: 2	UNIDAD	30	FRESA CARBURO TUGSTENO FG 557 CILÍNDRICA (010) TIPO EASYDENT
79	2.9.5-2567.60	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO DE TUNGSTENO, Nº: 3, LARGO: 20 mm,	UNIDAD	30	FRESA CARBURO TUGSTENO FG 558 CILÍNDRICA (012) TIPO EASYDENT



		TIPO: CILINDRICA, NUMERO: 3			
80	2.9.5-2567.61	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO DE TUNGSTENO, Nº: 4, LARGO: 20 mm, TIPO: CILINDRICA, NUMERO: 4	UNIDAD	30	FRESA CARBURO TUGSTENO FG 559 CILÍNDRICA (014) TIPO EASYDENT
81	2.9.5-2567.62	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO DE TUNGSTENO, Nº: 5, LARGO: 20 mm, TIPO: CILINDRICA, NUMERO: 5	UNIDAD	30	FRESA CARBURO TUGSTENO FG 560 CILÍNDRICA (016) TIPO EASYDENT
82	2.9.5-2567.63	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO DE TUNGSTENO, Nº: 6, LARGO: 20 mm, TIPO: CILINDRICA, NUMERO: 6	UNIDAD	30	TIPO EASYDENT
83	2.9.5-2567.64	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO DE TUNGSTENO, Nº: 7, LARGO: 20 mm, TIPO: CILINDRICA, NUMERO: 7	UNIDAD	30	TIPO EASYDENT
84	2.9.5-2567.65	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO DE TUNGSTENO, Nº: 8, LARGO: 20 mm, TIPO: CILINDRICA, NUMERO: 8	UNIDAD	30	TIPO EASYDENT
85	2.9.5-2567.71	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO DE TUNGSTENO, Nº: 2, LARGO: 20 mm, TIPO: REDONDA, NUMERO: 2	UNIDAD	30	FRESA CARBURO TUGSTENO FG Nº 2 TIPO EASYDENT
86	2.9.5-2567.72	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO DE TUNGSTENO, Nº: 4, LARGO: 20 mm, TIPO: REDONDA, NUMERO: 4	UNIDAD	30	FRESA CARBURO TUGSTENO FG Nº 4 TIPO EASYDENT
87	2.9.5-2567.73	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO DE TUNGSTENO, Nº: 6, LARGO: 20 mm, TIPO: REDONDA, NUMERO: 6	UNIDAD	30	FRESA CARBURO TUGSTENO FG Nº 6 TIPO EASYDENT
88	2.9.5-2567.8	FRESAS P/ODONTOLOGIA; MATERIAL: CARBURO, Nº: 8, LARGO: 19 mm, TIPO: REDONDA, NUMERO: 8	UNIDAD	30	TIPO EASYDENT
89	2.9.5-2832.1	REGLAS P/ENDODONCIA; ESCALA: MILIMETRICA	UNIDAD	10	REGLA ENDODONCIA ACERO TIPO DOCHEM
90	2.9.5-2958.10	FORCEPS P/EXTRACCION; MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, USO: ODONTOLOGICO, TIPO: MAXILAR INFERIOR PARA PREMOLARES, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	5	TIPO PANORAMA FORCEP 13
91	2.9.5-2958.11	FORCEPS P/EXTRACCION; MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, USO: ODONTOLOGICO, TIPO: MAXILAR INFERIOR PARA MOLARES DERECHO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	5	TIPO PANORAMA FORCEP 23
92	2.9.5-2958.12	FORCEPS P/EXTRACCION; MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, USO: ODONTOLOGICO, TIPO: MAXILAR INFERIOR PARA MOLARES IZQUIERDO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	5	TIPO PANORAMA FORCEP 73
93	2.9.5-2958.13	FORCEPS P/EXTRACCION; MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, USO: ODONTOLOGICO, TIPO: MAXILAR INFERIOR PARA RAICES, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	5	TIPO PANORAMA FORCEP 74-N
94	2.9.5-2958.4	FORCEPS P/EXTRACCION; MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, USO: ODONTOLOGICO, TIPO: MAXILAR SUPERIOR PARA INCISIVOS Y CANINOS, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	5	TIPO PANORAMA FORCEP 2
95	2.9.5-2958.5	FORCEPS P/EXTRACCION; MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, USO: ODONTOLOGICO, TIPO: MAXILAR SUPERIOR PARA PREMOLARES, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	5	TIPO PANORAMA FORCEP 7



96	2.9.5-2958.6	FORCEPS P/EXTRACCION; MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, USO: ODONTOLOGICO, TIPO: MAXILAR SUPERIOR PARA MOLARES DERECHO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	5	TIPO PANORAMA FORCEP 17
97	2.9.5-2958.7	FORCEPS P/EXTRACCION; MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, USO: ODONTOLOGICO, TIPO: MAXILAR SUPERIOR PARA MOLARES IZQUIERDO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	5	TIPO PANORAMA FORCEP 18
98	2.9.5-2958.8	FORCEPS P/EXTRACCION; MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, USO: ODONTOLOGICO, TIPO: MAXILAR SUPERIOR PARA RAICES, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	5	TIPO PANORAMA FORCEP 51-A
99	2.9.5-2958.9	FORCEPS P/EXTRACCION; MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, USO: ODONTOLOGICO, TIPO: MAXILAR INFERIOR PARA INCISIVOS Y CANINOS, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	5	TIPO PANORAMA
100	2.9.5-4315.4	COMPRESAS P/PLATINA; PRESENTACION: PAQUETES, CAPACIDAD: 100 UN	PAQUETE	200	COMPRESA DESCARTABLE TIPO EVODEN
101	2.9.5-441.119	AGUJAS QUIRURGICAS; TIPO: CARPULE, ESPECIFICACION: LARGA, PRESENTACION: CAJA X 100, UNIDAD VENTA: CAJA X 100	CAJA	15	TIPO DOCHEM
102	2.9.5-441.82	AGUJAS QUIRURGICAS; TIPO: CARPULE, ESPECIFICACION: CORTA, UNIDAD VENTA: CAJA X 100, PRESENTACION: CAJA X 100	CAJA	150	TIPO DELTAJET
103	2.9.5-470.29	ALGODONES; TIPO: ESTERIL, CAPACIDAD: PAQUETE X 500 ROLLOS, PRESENTACION: ENVASE X 500	PAQUETE	30	TIPO EASYDENT
104	2.9.5-472.71	PINZAS DE CIRUGIA; TIPO: PORTA AGUJA, MEDIDA: 15 Cm	UNIDAD	25	TIPO PS
105	2.9.5-5141.12	ELEVADORES BUCALES; MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, TIPO: ELEVADOR APICAL RECTO-EXODONCIA N° 301, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	70	TIPO 6B
106	2.9.5-5141.13	ELEVADORES BUCALES; MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, TIPO: ELEVADOR APICAL CURVO-EXODONCIA N° 302, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	15	TIPO BELKYS E
107	2.9.5-5141.14	ELEVADORES BUCALES; MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, TIPO: ELEVADOR APICAL CURVO-EXODONCIA N° 303, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	15	TIPO BELKYS E
108	2.9.5-5144.10	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: JERINGAS TIPO CARPULE, PRESENTACION: UNIDAD, DESCARTABLE: NO	UNIDAD	50	TIPO 6G JERINGA CARPULE ARTICULADA
109	2.9.5-5144.114	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: DISCO DE GOMA SILICONADA, DESCARTABLE: SI, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	30	PULIDOR DISCO MONTADA AMARILLO TIPO DENSELL
110	2.9.5-5144.12	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: CURETA DE GRACEY, DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	30	TIPO MEDISPORE
111	2.9.5-5144.155	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: GOMA SILICONADA P/PIEZA DE MAN, DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	20	PULIDOR GRIS MONTADO PARA ACRILICO TIPO EASYDENT
112	2.9.5-5144.160	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: CURETA PERIODONTAL 7/8,	UNIDAD	15	TIPO MEDISPORE



		DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: UNIDAD			
113	2.9.5-5144.161	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: CURETA PERIODONTAL 11/12, DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	15	TIPO MEDISPORE
114	2.9.5-5144.162	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: CURETA PERIODONTAL 13/14, DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	15	TIPO MEDISPORE
115	2.9.5-5144.164	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: CUCHARITAS DE BLACK DOBLES, PRESENTACION: UNIDAD, DESCARTABLE: NO	UNIDAD	30	CUCHARILLA DE BLACK 65/66 TIPO BELKYS
116	2.9.5-5144.165	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; DESCARTABLE: NO, TIPO: TURBINA DE SUPERTORQUE, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	50	TURBINA 2304-B2 CON PUSH BOTON, SIMPLE SPRAY 320,000-350.000 RPM; RULEMANES METALICOS. SONIDO MENOR A 70db. TIPO TEALTH
117	2.9.5-5144.167	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; DESCARTABLE: NO, TIPO: CAVITADOR NEUMATICO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	10	CAVITADOR NEUMÁTICO: CON 3 INSERTOS, REFRIGERACION INTERNA, 6000 HZ. TIPO KMD GEMA
118	2.9.5-5144.175	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: PLACA BASE SUPERIOR, DESCARTABLE: SIN VALOR, PRESENTACION: ENVASE X 100	CAJA	4	DESCARTABLE: SI; TIPO PERFEX
119	2.9.5-5144.194	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: MECHA FLAMEADOR, DESCARTABLE: SI, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	20	TIPO ROMAN
120	2.9.5-5144.195	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: SEPARADOR DE YESO ROSA, DESCARTABLE: SI, PRESENTACION: 1 L	UNIDAD	5	TIPO TOLKEN
121	2.9.5-5144.197	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; DESCARTABLE: SI, PRESENTACION: UNIDAD, TIPO: HOJA DE SIERRA PLANA	UNIDAD	10	TIPO ROMAN
122	2.9.5-5144.208	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: PIEDRA P/DESG.ACR.BLANCA GRAND, DESCARTABLE: SI, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	20	PIEDRA BLANCA PARA ACRILICO (F40-F52-F53) TIPO FLEXILLIUM
123	2.9.5-5144.216	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: ALAMBRE DE ACERO D. 0,7 MM, PRESENTACION: LATA X 30 M, DESCARTABLE: SI	UNIDAD	1	TIPO MORELLI
124	2.9.5-5144.217	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; DESCARTABLE: SI, TIPO: ALAMBRE DE ACERO D. 0,8 MM, PRESENTACION: LATA X 20 M	UNIDAD	1	TIPO MORELLI
125	2.9.5-5144.224	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: FRESON DE CARBURO TUGSTENO, DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	15	TIPO EASYDENT
126	2.9.5-5144.227	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: FLAMEADOR, DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	20	FLAMEADOR PLÁSTICO TIPO ROMAN
127	2.9.5-5144.24	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: SINDESMOTOMO CURVO, DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	50	TIPO 6F
128	2.9.5-5144.26	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: PINZA GUBIA, DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	10	PINZA GUBIA 16 CM LUER P/HUESO TIPO PS
129	2.9.5-5144.28	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: CURETA DOBLE P/HUESO, DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	20	CURETA DE LUCA TIPO BELKYS
130	2.9.5-5144.281	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: ABREBOCA, DESCARTABLE: NO,	UNIDAD	60	ABREBOCA TOTAL ACRILICO TIPO COTISEN



		PRESENTACION: UNIDAD UN			
131	2.9.5-5144.293	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: PIEZA DE MANO, DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	5	PIEZA 1024-B2 (SEN- 02C/SEN 08C) DE MANO RECTA TIPO TEALTH
132	2.9.5-5144.298	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: ESPEJO BUCAL, DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	50	ESPEJO METÁLICO TIPO 6G
133	2.9.5-5144.301	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: CAVITADOR POR ULTRASONIDO, DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	10	CAVITADOR PIEZO ELECTRICO CON 5 INSERTOS; FRECUENCIA 30 KHZ +/- 3KHZ; PRESION DE AGUA 1-5 BAR. TIPO REFINE MAX
134	2.9.5-5144.330	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: MONOMERO AUTOCURABLE, DESCARTABLE: SI, PRESENTACION: ENVASE X 1 L	UNIDAD	5	TIPO TOLKEN
135	2.9.5-5144.331	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: MONOMERO TERMOCURABLE, DESCARTABLE: SI, PRESENTACION: ENVASE X 1 L	UNIDAD	5	TIPO TOLKEN
136	2.9.5-5144.35	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: ESPATULA LECRON, DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	30	TIPO BELKYS
137	2.9.5-5144.351	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: CONO CONDENSACION LATERAL, DESCARTABLE: SI, PRESENTACION: CAJA X 100	CAJA	20	CONO ACCESORIO LAT. "XF" TIPO DIADENT
138	2.9.5-5144.351	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: CONO CONDENSACION LATERAL, DESCARTABLE: SI, PRESENTACION: CAJA X 100	CAJA	20	CONO ACCESORIO LAT."FF" TIPO DIADENT
139	2.9.5-5144.351	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: CONO CONDENSACION LATERAL, DESCARTABLE: SI, PRESENTACION: CAJA X 100	CAJA	20	CONO ACCESORIO LAT. "MF" TIPO DIADENT
140	2.9.5-5144.351	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: CONO CONDENSACION LATERAL, DESCARTABLE: SI, PRESENTACION: CAJA X 100	CAJA	20	CONO ACCESORIO LAT. "F" TIPO DIADENT
141	2.9.5-5144.351	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: CONO CONDENSACION LATERAL, DESCARTABLE: SI, PRESENTACION: CAJA X 100	CAJA	20	CONO ACCESORIO LAT. "FM" TIPO DIADENT
142	2.9.5-5144.358	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: PAPEL DE ARTICULAR- FORMA HERR, DESCARTABLE: SI, PRESENTACION: PAQUETE X 12 LIBRITOS	CAJA	10	TIPO COLTENE HANEL
143	2.9.5-5144.372	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: FRESA DOCE FILOS, FORMA PIMPOL, DESCARTABLE: SI, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	15	TIPO EASYDENT
144	2.9.5-5144.373	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: FRESA DOCE FILOS, FORMA TROCOC, DESCARTABLE: SI, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	15	TIPO EASYDENT
145	2.9.5-5144.397	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: CONO GUTAPERCHA Nº 15-40, DESCARTABLE: SI, PRESENTACION: CAJA X 120	CAJA	10	TIPO EASYDENT
146	2.9.5-5144.40	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: BANDEJA PARA EL INSTRUMENTAL, DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	30	BANDEJA METÁLICA 21 X 12 X 2 CM TIPO PERFEX
147	2.9.5-5144.408	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: CONO GUTAPERCHA Nº45/80, DESCARTABLE: SI, PRESENTACION: CAJA X 120	CAJA	6	TIPO EASYDENT



148	2.9.5-5144.417	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: EYECTOR P/SALIVA, DESCARTABLE: SI, PRESENTACION: ENVASE X 100	BOLSA	200	TIPO COTISEN
149	2.9.5-5144.442	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: COPA P/PULIR COMPOSITE FINA, DESCARTABLE: SI, PRESENTACION: UNIDAD UN	UNIDAD	50	PULIDOR COPA MONTADA AMARILLO TIPO DENSELL
150	2.9.5-5144.45	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: SINDESMOTOMO RECTO, DESCARTABLE: SIN VALOR, PRESENTACION: SIN VALOR	UNIDAD	50	DESCARTABLE: NO, TIPO 6F
151	2.9.5-5144.453	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: GOMA P/PULIR COMPOSITE, DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: KIT	KIT	20	KIT GOMAS PARA PULIR COMPOSITE X 18 UNIDADES: PUNTA, DISCO, COPA + 1 MANDRIL METÁLICO. TIPO MICRODONT SPEEDY
152	2.9.5-5144.455	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: MATRIZ ACERO 5 mm, DESCARTABLE: SI, PRESENTACION: ROLLO X 3 M	UNIDAD	20	TIPO MICRODONT
153	2.9.5-5144.479	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: MECHERO DE METAL, DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	10	LÁMPARA DE ALCOHOL ACERO INOXIDABLE TIPO ROMAN
154	2.9.5-5144.484	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: CLAMP, DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	40	TIPO BELKYS CLAMPS METÁLICO
155	2.9.5-5144.490	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: ALGODONERO P/ODONTOLOGIA, DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	15	ALGODONERO ACERO INOXIDABLE TIPO BELKYS
156	2.9.5-5144.494	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: FRESERO P/ODONTOLOGIA, DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	20	FRESERO REDONDO ACERO INOXIDABLE TIPO ROMAN
157	2.9.5-5144.5	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: MICROMOTOR, DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	10	MICROMOTOR 1024- B2 NEUMÁTICO IRRIGACIÓN EXTERNA, CON SISTEMA DE AGARRE INTRA, VELOCIDAD 20.000 RPM A 25.000RPM, SONIDO MENOR A 70db. TIPO TEALTH
158	2.9.5-5144.540	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: VASOS, DESCARTABLE: SI, PRESENTACION: CAJA X 3500 UN	CAJA	2	VASOS DESCARTABLES DE POLIESTIRENO, LISO, TRANSPARENTE, CAPACIDAD: 110 CM3.
159	2.9.5-5144.546	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: ALAMBRE DE ACERO D.1 MM, DESCARTABLE: SI, PRESENTACION: ROLLO X 500 GR	UNIDAD	1	TIPO MORELLI
160	2.9.5-5144.562	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: PIEDRA POMEZ, DESCARTABLE: SI, PRESENTACION: ENVASE X 2 Kg	UNIDAD	5	
161	2.9.5-5144.593	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: CEPILLO DE 4 HILERAS, DESCARTABLE: SI, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	20	TIPO ATTENBOROUGH
162	2.9.5-5144.608	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: ESPATULA DE YESO, DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	30	ESPÁTULA PLÁSTICA PARA YESO
163	2.9.5-5144.608	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: ESPATULA DE YESO, DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	30	ESPÁTULA ACERO P/ YESO MANGO MADERA X UNIDAD. TIPO PS
164	2.9.5-5144.625	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: ESPATULA COMPOSITE PUNTADORADA, DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	30	ESPÁTULA COMPOSITE PUNTA DE TITANIO. TIPO SHARK
165	2.9.5-5144.652	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: ALAMBRE DE ACERO D. 0,9 MM, DESCARTABLE: SI, PRESENTACION: ROLLO X 10 M	UNIDAD	2	TIPO MORELLI



166	2.9.5-5144.654	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: TIJERA P/ENCIAS CURVAS, DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	20	TIJERA ENCIAS CURVA 11,5 CM. TIPO PANORAMA
167	2.9.5-5144.655	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: TIJERA P/ENCIAS RECTAS, DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	20	TIJERA ENCIAS RECTA 11,5 CM. TIPO PANORAMA
168	2.9.5-5144.662	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: OLLA POLIMERIZADORA, DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	3	Capacidad para polimerizar hasta 2 muflas y brida simultáneamente. Debe contar un reloj computarizado y ser totalmente automática para gestionar los tiempos de proceso. Debe incluir iluminación LED interna y un vidrio intercambiable para proteger la caja de acrílico de rayaduras. TIPO INDENTAL POLIMER II
169	2.9.5-5144.675	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: CEPILLO BROCHITA CONTRA ANG, DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: BOLSA X 100 UNIDADES	BOLSA	2	BROCHITA PARA PROFILAXIS TIPO DOCHEM
170	2.9.5-5144.676	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: MATRIZ ACETATO, DESCARTABLE: SI, PRESENTACION: ENVASE X 100 UNIDADES	CAJA	20	TIRA ACETATO. TIPO GABRIDENT
171	2.9.5-5144.677	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; USO: ODONTOLOGICO, ITEM: ESPONJAS HEMOSTATICAS, MEDIDA: 10 X10 MM, PRESENTACION: BLISTER X 10 UNIDADES	BLISTER	30	TIPO TECHNEW HEMOSPON
172	2.9.5-5144.678	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: CONO DE PAPEL 15-40, DESCARTABLE: SI, PRESENTACION: CAJA POR 200 UNIDADES	CAJA	20	TIPO EASYDENT
173	2.9.5-5144.680	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: PIEDRA P/ODONTOLOGIA, MATERIAL: PIEDRA DE DIAMANTE, NUMERO: 1013, LARGO: STANDAR, TIPO: REDONDA, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	30	TIPO FAVA
174	2.9.5-5144.681	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: PIEDRA P/ODONTOLOGIA, MATERIAL: PIEDRA DE DIAMANTE, NUMERO: 1014, LARGO: STANDAR, TIPO: REDONDA, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	30	TIPO FAVA
175	2.9.5-5144.682	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: PIEDRA P/ODONTOLOGIA, MATERIAL: PIEDRA DE DIAMANTE, NUMERO: 1015, LARGO: STANDAR, TIPO: REDONDA, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	30	TIPO FAVA
176	2.9.5-5144.683	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: PIEDRA P/ODONTOLOGIA, MATERIAL: PIEDRA DE DIAMANTE, NUMERO: 1017, LARGO: STANDAR, TIPO: REDONDA, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	30	TIPO FAVA
177	2.9.5-5144.684	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: PIEDRA P/ODONTOLOGIA, MATERIAL: PIEDRA DE DIAMANTE, NUMERO: 3017HL, LARGO: STANDAR, TIPO: REDONDA, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	30	TIPO MICRODONT
178	2.9.5-5144.685	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: PIEDRA P/ODONTOLOGIA, MATERIAL: PIEDRA DE DIAMANTE, NUMERO: 3018HL, LARGO: STANDAR, TIPO: REDONDA, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	30	TIPO MICRODONT



179	2.9.5-5144.686	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: LOSETA VIDRIO 15 X 10 X 0,8 CM, DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	10	LOSETA VIDRIO GRUESO
180	2.9.5-5144.687	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: LAMPARA LED FOTOCURADO INALAMBRICA, DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	20	LAMPARA LED BLANCA (900 W/ CM2 -1200 W/ CM2) TIPO VRN V-300
181	2.9.5-5144.688	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: DISCO P/PULIR COMPOSITE, DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: KIT	KIT	30	KIT DISCO PARA PULIR COMPOSITE: 8 DISCOS + 1 MANDRIL PLÁSTICO TIPO SHOFU
182	2.9.5-5144.69	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: ESPATULA, DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	30	ESPÁTULA CEMENTO DOBLE TIPO BELKYS
183	2.9.5-5144.7	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: UNIDAD, TIPO: EXPLORADOR CURVO P/EXAMEN BUCA	UNIDAD	50	N° 23 TIPO PANORAMA
184	2.9.5-5144.76	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: VASO DAPPEN VIDRIO, DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	60	
185	2.9.5-5144.8	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: PINZA DE ALGODON, DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	50	PINZA PARA ALGODÓN ACODADO. TIPO PS
186	2.9.5-5144.9	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: MANGO PARA ESPEJO BUCAL, PRESENTACION: UNIDAD, DESCARTABLE: NO	UNIDAD	50	MANGO REDONDO METÁLICO PARA ESPEJO TIPO PS
187	2.9.5-5144.90	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: TIRANERVIOS, DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	30	TIRANERVIOS 25 MM. TIPO EASYDENT
188	2.9.5-5144.95	INSTRUMENTAL ODONTOLOGICO; TIPO: CONTRA-ANGULO, DESCARTABLE: NO, PRESENTACION: UNIDAD	UNIDAD	15	CONTRA-ANGULO 2304-B2 (CEN-21C) 1;1 A GATILLO. TIPO TEALTH
189	2.9.5-5507.2	CADENAS P/BABEROS; MATERIAL : 147 dBV/mPa , USO: ODONTOLOGIA, MATERIAL: METAL	UNIDAD	30	CADENA SILICONADA. TIPO EVODEN
190	2.9.5-5514.10	PASTAS P/ODONTOLOGIA; PRESENTACION: JERINGA, USO: SELLADOR, TIPO: COMPOMERO	UNIDAD	30	FOTO SELLADOR FOSAS Y FISURAS JERINGA X 2 GR. TIPO PREVEST PF SEAL LC
191	2.9.5-5514.22	PASTAS P/ODONTOLOGIA; USO: OBTURACION, TIPO: GUTAPERCHA, PRESENTACION: ENVASE X 25 GR	UNIDAD	30	GUTA PROVISORIA. TIPO DIADENT E-TEMP
192	2.9.5-5514.26	PASTAS P/ODONTOLOGIA; USO: OBTURACION, TIPO: IRM, PRESENTACION: AVIO 38 GRS/14 ML	UNIDAD	60	CEMENTO REFORZADO. TIPO LABORATORIO SL IRM ZOERS
193	2.9.5-5514.94	PASTAS P/ODONTOLOGIA; USO: OBTURACION, TIPO: GUTAPERCHA, PRESENTACION: ENVASE X 40 GR	UNIDAD	40	TIPO EDENTA PROVIS
194	2.9.5-5515.11	TIRAS P/ODONTOLOGIA; USO: P/PULIR METALICA, PRESENTACION: ENVASE X 12 UN	CAJA	30	TIRA METÁLICA 4 MM TIPO MAQUIRA AIRON
195	2.9.5-5859.11	CONOS DE GUTAPERCHA; TIPO: N: 20, PRESENTACION: CAJA X 120 UN	CAJA	10	TIPO EASYDENT
196	2.9.5-5859.12	CONOS DE GUTAPERCHA; TIPO: N: 25, PRESENTACION: CAJA X 120 UN	CAJA	10	TIPO EASYDENT
197	2.9.5-5859.13	CONOS DE GUTAPERCHA; TIPO: N: 30, PRESENTACION: CAJA X 120 UN	CAJA	10	TIPO EASYDENT
198	2.9.5-5859.14	CONOS DE GUTAPERCHA; TIPO: N: 35, PRESENTACION: CAJA X 120 UN	CAJA	10	TIPO EASYDENT
199	2.9.5-5859.15	CONOS DE GUTAPERCHA; TIPO: N: 40, PRESENTACION: CAJA X 120 UN	CAJA	10	TIPO EASYDENT
200	2.9.5-5859.16	CONOS DE GUTAPERCHA; TIPO: N: 45, PRESENTACION: CAJA X 120 UN	CAJA	10	TIPO EASYDENT
201	2.9.5-671.8	CAJAS DE CIRUGIA; TIPO: METALICA, MEDIDA: 22X12X5 Cm	UNIDAD	10	TIPO PS



202	2.9.9-3095.4	BABEROS; TIPO: DESCARTABLE, MATERIAL: FISELINA NO ESTERIL, PRESENTACION: CAJA X 100 UN	CAJA	30	MEDIDAS 32x25CM, TELA NO TEJIDA TNT DE 30 G/M ² - TIPO BIO KIT MODELO BABE-04
-----	--------------	--	------	----	---

* Deberán tener un vencimiento posterior a DOCE (12) meses, desde la fecha de recepción definitiva de los mismos.

* Deberán contar con una Garantía mínima de Fabricación de SEIS (6) meses, a partir de la fecha de recepción definitiva de los mismos.

- **INDICAR MARCA COMERCIAL DE PRODUCTO COTIZADO POR ÍTEM.** No indicar la marca comercial del producto cotizado hará que la oferta formulada para el ítem en cuestión se la considere como que "NO SE AJUSTA A LO SOLICITADO" e implicará la **DESESTIMACIÓN de la oferta**. Asimismo, la indicación de más de una marca comercial por ítem, implicará el análisis y evaluación de solamente la primera marca del detalle.
- Los productos a proveer deberán ser Nuevos; sin uso; de una calidad aceptable; responder a todas las características y especificaciones técnicas solicitadas.
- **LUGAR DE ENTREGA:** La entrega de los bienes se realizará en el DIRECCION PROVINCIAL DE FARMACIA E INSUMOS - CHACABUCO N° 169 – S. F. V. de Catamarca (CP 4700). De Lunes a Viernes de 08:00 a 12:00 horas.
Debiendo correr por cuenta del adjudicatario, los gastos de flete, acarreo, embalaje, carga, descarga y seguro; como así también de todo riesgo de pérdida o destrucción total o parcial, por causas ajenas a la Unidad solicitante.



PROVINCIA DE CATAMARCA

EX-2026-00694311- -CAT-SC#MHOP

CONTRATACION DIRECTA DPCBS N° 100-0058-CDI26

ANEXO II

DECLARACIÓN JURADA DE INEXISTENCIA DE CAUSALES DE INHIBICIÓN, DE DOMICILIO y DE FUERO.

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA,

Declaramos bajo juramento que la Empresa:

.....

1. No se encuentra inhibida para disponer y gravar bienes registrables; ni en Concurso Preventivo, Quiebra o Liquidación.
2. Asimismo, manifiesto en carácter de declaración jurada, de no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Provincia, ni suspendido en el Registro de Proveedores del Estado Provincial para contratar con la provincia, conforme a la normativa vigente.
3. Para todas las cuestiones judiciales, nos sometemos a los tribunales ordinarios de la Provincia de Catamarca, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción. Para ello, deberemos agotar los reclamos de la vía administrativa.

Manifiesto:

- **Domicilio Real:** _____
- **Domicilio Comercial:** _____
- **Domicilio electrónico:** _____

(Recordar que el mismo debe coincidir con el informado en la Plataforma del Sistema Comprar, caso contrario actualizar el mismo).

Firma del oferente:

Aclaración:

***IMPORTANTE: EL PRESENTE ANEXO (con datos y/o contenidos allí solicitados) DEBERÁ ADJUNTARSE DE MANERA DIGITAL RUBRICADA (FIRMA Y ACLARACIÓN) POR EL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA PROPONENTE.**



Gobierno de Catamarca
2026

**Hoja Adicional de Firmas
Pliego Bases Cond Part**

Número:

Referencia: BASES DE CONDICIONES PARTICULARES (Proceso 100-0058-CDI26)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 21 pagina/s.